



MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA OUE SE ANUNCIA SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DE SU PROPIEDAD EN LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 13 de noviembre de 2017, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su Alienabilidad con fecha 21 de marzo de 2017, celebrada subasta pública el 5 de marzo de 2018 el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social resolvió declararla desierta el 23 de marzo de 2018 y conforme a la normativa vigente en materia patrimonial se considera oportuno convocar segunda subasta para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

FINCA URBANA: Local sito en la calle Gran Vía de Carlos III, nº 124, en el término municipal de Barcelona, compuesto por cinco fincas registrales, unidas físicamente, de naturaleza urbana, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 7, de Barcelona, que seguidamente se relacionan:

| | Superficie m² | Finca | Tomo | Libro | Folio |
|---------------|---------------|-------|------|-------|-------|
| Semisótano 1º | 169,52 | 28007 | 394 | 394 | 162 |
| Semisótano 2º | 53,38 | 28009 | 394 | 394 | 164 |
| Baja 2ª | 138,36 | 28017 | 394 | 394 | 176 |
| Semisótano 3º | 54,45 | 28011 | 394 | 394 | 167 |
| Semisótano 4º | 76,04 | 28013 | 394 | 394 | 170 |

REFERENCIAS CATASTRALES:

7326306DF2872E0028WD 7326306DF2872E0029EF 7326306DF2872E0030QS 7326306DF2872E0031WD 7326306DF2872E0033RG

Calificación energética: F

Consumo de energía kWh/m2/año: 422

Emisiones kgCO2/m2/año: 105

Tipo mínimo de licitación: UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (1.084.000 €)

Garantía a constituir del cinco por ciento (5%): CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (54.200 €)

> Aragó, 273-275 08007 Barcelona TEL.: 93 216 80 80 FAX: 93 216 82 66 www.seg-social.es

Código DIR3: EA0021308



El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 4 de agosto de 2017, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su Alienabilidad con fecha 19 de mayo de 2017, celebrada subasta pública el 8 de noviembre de 2017 el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social resolvió declararla desierta el 13 de noviembre de 2017 y conforme a la normativa vigente en materia patrimonial se considera oportuno convocar segunda subasta para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

FINCA URBANA: Edificio de oficinas compuesto de dos sótanos, planta baja y ocho plantas sobre rasante y cubierta, situado en Barcelona, Ronda Sant Pere, nº 41, c/v a la calle Bailén, nº 1, y c/v a la calle Ali Bey, nº 2, que figura inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1, de Barcelona, al tomo 1250, libro 89, folio 183, inscripción 23^a, finca número 710, con una superficie registral útil de 5.296,00 m2.

REFERENCIA CATASTRAL: 1327801DF3812E0001ZE

Calificación energética: C

Consumo de energía kWh/m2/año: 184 C

Emisiones kgCO2/m2/año: 31 C

Inmueble libre de cargas, según consta en el Registro de la Propiedad. No obstante, existe en el sótano segundo del edificio un Centro de Transformación cedido a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., pudiendo dicha empresa usar y disponer libremente de la citada instalación, asumiendo la responsabilidad de su uso y conservación.

Tipo de licitación: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (16.750.000,00 €).

Garantía a constituir del cinco por ciento (5%): OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (837.500,00 €).

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, con fecha 26 de julio de 2018, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su Alienabilidad con fecha 21 de marzo de 2017, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

FINCA URBANA: Casa con jardín sita en Barcelona, Pasaje Mercader, nº 5, propiedad de esta Tesorería General de la Seguridad Social, compuesta de sótano, bajos, primer piso y desván, con una superficie registral útil, incluido jardín, de 240,45 m².

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3, de Barcelona, con el nº de finca 1118, tomo 2516, libro 314, folio 51, inscripción 7^a, constando las siguientes cargas:

- Por procedencia de la finca nº 1/8 Asiento: 5 Tomo: 113 Libro: 92 Folio: 89 de fecha 08/05/1872. Está gravada con cuatro servidumbres de luz y paso.
- Por procedencia de la finca nº 1/579 Asiento: 7 Tomo: 175 Libro: 141 Folio: 242 de fecha 19/08/1874. Pactos entre Joaquín Mercader y Belloch y don Pablo Bori y Riu.
- Por procedencia de la finca nº 1/8 Asiento: 9 Tomo: 113 Libro: 92 Folio: 92 de fecha 19/08/1874. Servidumbre de terrero destinado a jardín.



Los titulares de las fincas 8 y 726 se prometen y obligan recíprocamente a dejar una extensión de terrero de treinta palmos de profundidad para jardín, frente a Pasaje Mercader. Asimismo estos titulares, en las escrituras de venta de dichos terrenos, están obligados a continuar con el pacto.

REFERENCIA CATASTRAL: 9829717DF2892H0001QR

Calificación energética: D

Consumo de energía kWh/m²/año: 287 D Emisiones kgCO2/m²/año: 71,57 D

Tipo mínimo de licitación: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA EUROS (3.776.050 €).

Garantía a constituir del cinco por ciento (5%): CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (188.802,50 €).

La subasta de los inmuebles se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, calle Aragón, 273-275, 5ª planta y en la página web: www.seg-social.es.

La subasta de los inmuebles relacionados se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las 10 horas 30 minutos del día 21 de noviembre de 2018 en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, c/ Aragón, 273-275, sótano 1º de Barcelona.

El plazo durante el cual los interesados podrán presentar ofertas escritas en sobre cerrado será hasta las 14 horas del día 9 de noviembre de 2018 en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, en C/ Aragón, nº 273-275, planta baja.

Barcelona, 2 de octubre de 2018. El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, Andrés Solano Franco.